



Superintendencia del Sistema Financiero

No. OIR-SSF.05/2013.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 01 de marzo del dos mil trece.

Señor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Presente

Me refiero a su solicitud de acceso a la información hecha a la Superintendencia del Sistema Financiero, con fecha 01 de marzo de dos mil trece, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita la siguiente información:

“Documento de la Ley Contra la Usura”.

Vista su solicitud, se expone que la información solicitada es referente a un marco normativo, por lo que, en el marco del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es información oficiosa, concluyéndose que la información solicitada es de carácter público.

Por tanto, el infrascrito Oficial de Información resuelve:

1. Conceder el acceso a la información, respondiendo afirmativamente a la solicitud.
2. Entregar la información solicitada en archivo de PDF que se adjunta a la presente.
3. Notificar al solicitante al correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en fecha 01 de marzo de 2013.

Sin otro particular,

Cristian Marcel Menjívar Navarrete
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN